



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0391/07/23

Oficio N°: MICH/GA/04/3503/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 02 de agosto de 2023

JULIA PEREZ GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JULIA PEREZ GARCIA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° GEMICH/06/2020/0736 de fecha 30 de Junio de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-16-072-JUL-001/14** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N S/COL. C.P. 58981 Querendaro Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 100.998 Metros cúbicos	13	1239	1251	26724082	26724094
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.169 Metros cúbicos	2	1252	1253	26724095	26724096
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 72.066 Metros cúbicos	10	1254	1263	26724097	26724106
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 8.5 Metros cúbicos	2	1264	1265	26724107	26724108
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 110.1 Metros cúbicos	14	1266	1279	26724109	26724122
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 40 Metros cúbicos	4	1280	1283	26724123	26724126
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 50 Metros cúbicos	5	1284	1288	26724127	26724131
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 33.685 Metros cúbicos	5	1289	1293	26724132	26724136

*Recibi Oficio y formularios Originales
16 Agosto 2023
Mario Domado Fariñas*

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0391/07/23

Oficio N°: MICH/GA/04/3503/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 02 de agosto de 2023

diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

